



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112555
SULLY LISBETH MARTÍNEZ PEÑARANDA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 17 de septiembre de 2020 **RESOLVIÓ: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **SULLY LISBETH MARTÍNEZ PEÑARANDA**, contra la Sala de Casación Laboral y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto bajo radicado No 05001-3105-021-201601223-00, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del hecho y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor